



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[ ]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 17 de junio de 2026.

Señor (a)  
MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8926728**  
Cargo del supervisor: instructor G20  
Dependencia Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico  
Barranquilla

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

**Referencia:** **CO1.PCCNTR.8926728 de 2026.**

**FABIAN ALBERTO RIQUETT MAESTRE** identificado con la cédula de ciudadanía nro. **1140823506** en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 49.112.052). Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un pago correspondiente a días del mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). Cuatro pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) respectivamente comprendidos de marzo a junio de 2026. Un pago correspondiente a días del mes de julio por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747). Cuatro pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) respectivamente comprendidos de agosto a noviembre de 2026. Un pago correspondiente a días del mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS



SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.368.749); para un total de \$ 49.112.052 Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No 724871298-91, donde el contratista es titular.

**Plazo:** Será hasta el (15) de (diciembre) de 2026.

**Objeto:** Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA.

**Ejecución mensual de actividades**

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGIA Y NORMATIVA 07 RECOPIRAR LA INFORMACION DEL SISTEMA DE COSTEO EN EL ENTE ECONOMICO DE ACUERDO CON POLITICAS CONTABLES Y NORMATIVAS.</li> <li>• ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGIA Y NORMATIVA 01 ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON NORMATIVA.</li> </ul>	<p><b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b></p> <p><b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3176467</b></p>



2	Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo	Se hace seguimiento por medio del sistema de las asistencias de aprendices y objetivos de la competencia para su aplicación, se evalúa y se genera reporte de satisfacción de la competencia <b>210303027-210303023</b>	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Se realizo evaluaciones y talleres a los aprendices para determinar los resultados de aprendizaje para el programa de formación de las competencias	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>
4	Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz	Se realizan las evaluaciones de los juicios evaluativos En el sistema de la competencia según sus alcances y resultados de aprendizaje	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>
5	En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>
6	Aplicar los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>
7	Coadyuvar en las acciones de Retención de las fichas de formación que le han sido asignadas a fin de cumplir con las metas de retención	Se realizan charlas enfocadas a la etapa productiva con el fin de obtener la retención de los	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> <b>3146197</b> <b>3176467</b>



		aprendices y los beneficios que pueden obtener desde la parte de la terminación del programa	
8	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad.	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> 3146197 3176467
9	Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> 3146197 3176467
10	En virtud del principio de coordinación entre las partes, se deberá dar cumplimiento a la programación de las fichas de formación que le sean asignadas en cada periodo, bien sea en formación titulada o complementaria en las modalidades presencial y virtual.	Cumplir con la programación asignada por la coordinación	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> 3146197 3176467
11	Aplicar los formatos dispuestos en la plataforma compromiso en el marco del Sistema de Gestión integrado de la entidad	Utilizar de forma eficiente los formatos adoptados por la entidad	<b>TGO GC Y DE INF FINAN</b> 3146197 3176467

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el



pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9504814598 aportes en línea referente al mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Firma

FABIAN ALBERTO RIQUETT MAESTRE

Contratista

C.C. No. 1140823506

MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.8926728**

Cargo del supervisor: instructor G20



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”



## EVIDENCIAS

**FICHA 3146197- Reconocimiento de recursos financieros:** El reconocimiento contable consiste en identificar y registrar en la contabilidad todos los recursos económicos que posee o controla una empresa y que generan beneficios futuros.

Estos recursos incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Inversiones financieras.
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Otros activos financieros.

Como contador, es fundamental verificar que cada recurso cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en las normas contables aplicables (como las NIIF o la normatividad local), garantizando que la información financiera sea confiable y útil para la toma de decisiones.





**FICHA 3176467- INFORMES FINANCIEROS:** El reconocimiento de recursos financieros consiste en identificar, clasificar, medir y registrar adecuadamente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una organización, siguiendo una metodología establecida y cumpliendo las normas contables vigentes. Este proceso permite que la información financiera refleje la situación real de la empresa y sirva de base para la toma de decisiones económicas y administrativas.





# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

### CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

NOMBRE INSTRUCTOR  
C.C.:

FABIAN ALBERTO RIQUETT MAESTRE

1.140.823.506

MES DE COBRO:

Junio-26

TEL:

3506872693

#### CURSOS PROGRAMADOS:

No. FICHA	NOMBRE DEL GRUPO	COMPETENCIA/CURSO COMPLEMENTARIO	DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA	HORA INICIAL	HORA FINAL	Total HORAS	L	M	M	J	V	S	D	Aula
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA FICHA: 3146197	TECNOLOGO CONTABLE Y FINANCIERO	Reconocer recursos financieros, elaborar estados de costos del ente económico de acuerdo con políticas contables.	1/06/2026	12/06/2026	12:00:00 p.m	4:00:00 p. m.	36		X	X	X	X	X		BIBLIOTECA
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA FICHA: 3146197	TECNOLOGO CONTABLE Y FINANCIERO	Elaborar informes financieros de acuerdo a la metodología y revisar la información financiera en los lineamientos de las políticas internas de la organización.	15/06/2026	25/06/2026	12:00:00 pm	4:00:00 p.m	36		X		X	X	X		
TGO GC Y DE INF FINAN: 3176467	TECNOLOGO CONTABLE Y FINANCIERO	Reconocer recursos financieros de acuerdo con la metodología 01. Elaborar informes financieros de acuerdo con la metodología y según las políticas contables y normativas.	3/06/2026	30/06/2026	16:00:00 p. m.	8:00:00p.m	80	X	X	X	X	X			BIBLIOTECA



